



SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS  
EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS  
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/PERM/12/2021

**ACTA DE LA SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del **veintidós de junio del año dos mil veintiuno**, se reunieron en Sesión Permanente, por medios de comunicación electrónica, las y los integrantes de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas (en lo sucesivo “la Comisión de Secretarías Ejecutivas”), de conformidad con lo establecido en los artículos 1º, fracciones I, II y IV; 125, fracciones IX y X; 126; 129; 130, fracciones I, XI y XV; y 136 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 04 de diciembre de 2014; así como los lineamientos Vigésimo Segundo, Vigésimo Tercero, Vigésimo Cuarto, Vigésimo Quinto, Vigésimo Séptimo, Trigésimo Quinto, Trigésimo Octavo, Cuadragésimo, Cuadragésimo Primero, Cuadragésimo Sexto y Cuadragésimo Noveno de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, aprobados el 18 de agosto del año 2016, conforme a lo siguiente:

**ASISTENTES**

**A) Integrantes.**

1. Lic. María Constanza Tort San Román, encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
2. Prof. Cuauhtémoc Meza Estrada, Secretario Ejecutivo del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Baja California Sur.
3. Mtra. Katia Vanessa Barrera Blanquet, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Campeche.
4. Arq. Ana de la Rosa y Carpizo, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua.
5. Mtra. María Teresa Araiza Llaguno, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Coahuila.
6. Lic. Dunia Eliane de la Vega Preciado, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Colima.





SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS  
EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS  
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/PERM/12/2021

7. Lic. Olga María Esquivel Hernández, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.
8. Lic. Claudia Vieyra Alamilla, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Hidalgo.
9. Dra. Thais Loera Ochoa, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco.
10. Lic. Yolanda Equihua Equihua, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán.
11. Lic. Danae Mariana De Negri Mejía, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Morelos.
12. Mtra. Thelma Idalia Flores Cortez, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Nuevo León.
13. Mtra. María del Rosario Villalobos Rueda, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.
14. Mtra. Berenice Alejandra Pérez Ortiz, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Querétaro.
15. Mtra. Norma Gabriela Salazar Rivera, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Quintana Roo.
16. Mtra. Karina Rangel Castilla, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de San Luis Potosí.
17. Lic. Margarita Urías Burgos, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sinaloa.
18. Dra. Blanca Aurora Camacho Sosa, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora.
19. Lic. María Teresa Cárdenas Fojaco, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco.
20. Lic. Ma. Guadalupe Zúñiga Salazar, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas.
21. Lic. María del Pilar Rosario Paz Villafuerte, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Veracruz.
22. Mtra. Lorena Lamas Arroyo, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Zacatecas.



SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS  
EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS  
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/PERM/12/2021

**B) Equipo de las Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA de las entidades federativas.**

23. Lic. Norma Angélica Gómez, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Aguascalientes.
24. Lic. Alexa Edith Jiménez Vallejo, Auxiliar de la Unidad de Relaciones Interinstitucionales de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Aguascalientes.
25. Lic. Miriam Guadalupe Aguilar Trujillo, Analista de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chiapas.
26. Lic. Sonia Safa Herrera, Coordinadora de Investigación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua.
27. Lic. Jesús Trápala Gonzalez, Jefe de Unidad Departamental de Vinculación con el Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de Entidades y Alcaldías de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México.
28. Lic. Adriel Hazael Cazares Silva, Jefe de Investigación, Evaluación y Fortalecimiento de Capacidades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Durango.
29. Mtro. Gustavo Guzmán Mejía, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.
30. Lic. Beatriz Tafoya López, Jefa de Departamento de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato.
31. Lic. Bárbara Priscila Miranda, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco.
32. Lic. Arturo Adelaido García, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Morelos.
33. Lic. Eduardo David Cervera Aguirre, Coordinador Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Nuevo León.
34. Mtro. Manlio Favio Vázquez Marcial, Jefe del Departamento de Políticas Públicas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.
35. Lic. Liliana Nayeli Jiménez Cortés, Secretaria particular de la Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.
36. Mtro. Carlos Esteban Maldonado García, Jefe del Departamento Jurídico y Sistemas Municipales de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.
37. Lic. Silvia Toxqui Saloma, Jefa de Departamento de Políticas de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de la Unidad de Coordinación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla.

*CRUSE*





SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS  
EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS  
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/PERM/12/2021

38. Lic. Guadalupe López Xaltenco, Jefa de Departamento de Vinculación Institucional de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla.
39. Lic. Cuauhtémoc López Acevedo, Asesor Jurídico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Querétaro.
40. Lic. Estefanía López, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Querétaro.
41. Lic. Andrea Lorca, Psicóloga de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de San Luis Potosí.
42. Mtro. Víctor Coronel Siqueiros, Encargado del Departamento de Sistemas del Área de Información de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sinaloa.
43. Lic. Claudia Lo-Ruhama Zamora Tapia, Enlace de la Subcomisión de Justicia para Adolescentes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala.
44. Lic. Canek Ramírez Rivas, Área Jurídica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala.
45. Lic. Miriam Calva Zárate, Responsable de Vinculación y Enlace Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala.
46. Lic. Aremy Yassiri Rodríguez Muñoz, Auxiliar Jurídico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán.

C) Equipo de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional.

47. Mtro. Adalberto Martínez Mendoza, Coordinador de Operación, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
48. Mtra. Karen I. Ruiz Flores, Directora de Coordinación Territorial y Enlace Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
49. Lic. Yoloxóchitl Casas Chousal, Directora de Difusión, Información e Interlocución de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas Niños y Adolescentes.
50. Mtro. Francisco Castellanos García, Director de Coordinación Interinstitucional de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
51. Lic. Francisco Peña Barroso, Subdirector de Publicaciones y Difusión, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas Niños y Adolescentes.
52. Mtra. Lucía Mirell Moreno Alva, Subdirectora de Información e Indicadores de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas Niños y Adolescentes.



SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS  
EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS  
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/PERM/12/2021

53. Lic. Perla Daniela Rosas Ayala, Jefa de Departamento de Enlace de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas Niños y Adolescentes.
54. Mtro. Rodrigo Cote Burgos, Jefe de Departamento Enlace A de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas Niños y Adolescentes.
55. Lic. Rocío Esquivel Santillán, Jefa de Departamento de Evaluación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas Niños y Adolescentes.
56. Lic. Emma Lilia Martínez Olarte, Jefa de Departamento de Análisis de Información de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas Niños y Adolescentes.
57. C. Martha Xóchitl Moreno Quezada, Jefa de Departamento de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas Niños y Adolescentes.
58. Lic. Juan Manuel Castro Berges, Jefe de Departamento de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas Niños y Adolescentes.

#### ORDEN DEL DÍA

1. **Apertura.**  
Lic. **María Constanza Tort San Román**, Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional.
2. **Comparación de Indicadores básicos del Censo de Población y Vivienda del INEGI 2010-2020, para población de 0 a 17 años. (15 min)**  
Mtra. **Mirell Moreno Alva**, Subdirectora de Información e Indicadores, Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional.
3. **Información sobre la 27ª y 28ª sesión ordinaria de la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México (CITI).**  
Mtro. **Adalberto Martínez Mendoza**, Coordinador de Operación, Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional.
4. **Panorama General de las Adolescencias. Apuntes hacia una política integral de adolescencias.**  
Mtro. **Francisco Castellanos García**, Director de Políticas de Atención y Promoción de la Justicia, Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional.



SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS  
EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS  
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/PERM/12/2021

- 5. **Asuntos generales.**
- 6. **Acuerdos.**
- 7. **Cierre.**

### DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

En atención al orden del día se desahogaron los siguientes puntos:

#### 1. **Apertura y puntos de procedimiento.**

La Mtra. Karen I. Ruiz Flores, Directora de Coordinación Territorial y Enlace Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y Secretaria Técnica de la Comisión de Secretarías Ejecutivas, dio la bienvenida a la Sesión e informó que había quórum para sesionar. Posteriormente procedió a la lectura al orden del día y consultó si había observaciones o temas para incluir. A continuación, solicitó realizar la votación del orden del día, siendo este aprobado sin que hubiera votos en contra o abstenciones. Posteriormente, cedió la palabra para desahogar el contenido previsto para la sesión.

La Lic. María Constanza Tort San Román, Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, agradeció a las personas integrantes de la Comisión por siempre estar atentas a la Sesión Permanente y destacó que en esta ocasión se abordaría un tema de suma importancia, que es el de la adolescencia, ya que es una etapa fundamental para el desarrollo físico, psicológico y socioemocional en la cual se alcanza la madurez sexual y reproductiva, se define la identidad de las personas, se fortalece un sistema de valores y creencias y se inicia la preparación para la transición a los roles propios de la vida adulta.

Por otra parte señaló que se abordaría información sobre la agenda de trabajo infantil, que como se sabe, es un flagelo que afecta a la sociedad y también debe ser atendido. Finalmente mencionó que se actualizarían puntos sobre las acciones indispensables aprobadas por el SIPINNA.

#### 2. **Comparación de Indicadores básicos del Censo de Población y Vivienda del INEGI 2010-2020, para población de 0 a 17 años.**





SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS  
EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS  
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/PERM/12/2021

Para el desahogo del siguiente punto del Orden del Día, la Mtra. Mirell Moreno Alva, Subdirectora de Información e Indicadores de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas Niños y Adolescentes, comentó que se abordarían los indicadores básicos esperando que en futuras reuniones pudieran desahogar algunos indicadores de manera específica y los que pudieran surgir a partir de las exposiciones.

Respecto al indicador de servicios de salud, puntualizó que el porcentaje de niñas, niños y adolescentes con acceso a servicios de salud se incrementó entre 2010 y 2020, al pasar de 67.0% a 74.5% respectivamente. En cuanto al sexo, tanto en 2010 como en 2020, el 51% de la población de 0 a 17 años con acceso a servicios de salud fueron hombres y el 49% mujeres; y hay 12 entidades federativas que se encuentran por debajo de la media nacional (74.5%) respecto al porcentaje de la población de 0 a 17 años con afiliación a servicios de salud en el año 2020.

Refirió que los municipios con los menores porcentajes de población de 0 a 17 años con afiliación a servicios de salud en 2020 fueron: Santa Ana Ateixtlahuaca (12.2%), Santa María Ixcatlán (21.0%), Villa Díaz Ordaz (27.8%), San Simón Zahuatlán (37.3%), municipios de Oaxaca y San Salvador Huixcolotla (35.1%), municipio de Puebla.

Sobre el analfabetismo, la población de 5 a 17 años que no sabe leer y escribir se observa una disminución de 7.4% en el año 2020 con respecto al 2010. La población de 5 años presentó un aumento de 4.8% en el mismo periodo. Respecto al sexo, el 52% de la población de 5 a 17 años que no sabe leer y escribir fueron hombres y el 48% mujeres en los dos años de referencia. El porcentaje de la población de 5 a 17 años que no sabe leer y escribir con respecto al total de población en este grupo de edad, pasó de 14.2% en 2010 a 13.8% en 2020.

Comentó que las entidades federativas que en el año 2020 contaban con la mayor población de 5 a 17 años que no sabía leer ni escribir fueron Estado de México (410,324), Chiapas (323,122), Veracruz (254,712), Jalisco (247,050) y Puebla (206,425), que en su conjunto sumaron 1,441,633 personas y representaron el 38.2% del total en el país.

Sobre el indicador de personas ocupadas, subrayó que el total de la población de 12 a 17 años ocupada pasó de 1,466,745 en 2010 a 2,461,125 en 2020, incrementándose en 67.8%. En el caso de los hombres, se incrementó 44.8% y en el caso de las mujeres, en 134.9%. Del total de la población de 12 a 17 años en el año 2010, el 11.1% estaba ocupada para el año 2020 el porcentaje fue de 18.9%. Las entidades con el mayor número de población de 12 a 14 años ocupada fueron: México (87,770), Chiapas (80,822), Puebla (66,075), Veracruz (59,167) y Jalisco (54,401), que sumaron 348,235 y representaron el 43.5% de la población de 12 a 14 años ocupada en el país. Los municipios con los mayores porcentajes de población de 12 a 14 años ocupada fueron: Chilón (56.6%), Las Margaritas (56.1%), Tila (53.7%), municipios de Chiapas, Villa Sola de Vega (52.8%), municipio de Oaxaca y Chiconcuautla (51.7%), municipio de Puebla. El promedio a nivel nacional fue de 12.2%.





SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS  
EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS  
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/PERM/12/2021

Para el indicador de personas en unión libre, puntualizó que la población de 12 a 17 años que vivía en unión libre, disminuyó 12.3% en el año 2020 con respecto al año 2010. En las edades de 12 y 13 años se observan aumentos de 202.2% y 1% respectivamente. En cuanto al sexo, en el año 2010, del total de la población de 12 a 17 años que vivía en unión libre, el 79.2% eran mujeres y el 20.8 hombres; en el año 2020, estos porcentajes fueron de 76.6% y 23.4 respectivamente. Las entidades con el mayor número adolescentes mujeres de 12 a 17 años en unión libre son: Estado de México (22,536), Chiapas (19,360), Veracruz (18,965), Puebla (14,710) y Michoacán (12,863), que suman 88,704 y representan el 39.1% del total del país.

Finalmente, en el indicador de personas casadas, señaló que del censo 2010 al censo 2020 se presentó una disminución de 81.9% de la población de 12 a 17 años casada. Del total de la población de 12 a 17 años casada en el año 2010, el 20.5% correspondió a hombres y el 79.5% a mujeres; en el año 2020 estos porcentajes fueron de 40.4% y 59.6%, respectivamente. Las entidades con el mayor número adolescentes mujeres de 12 a 17 años casadas son: Estado de México (1,189), Chiapas (1,131), Guerrero (815), Jalisco (657) y Michoacán (636), que suman 4,428 y representan el 42.3% del total del país. Asimismo, los municipios con los mayores porcentajes de mujeres de 12 a 17 años casadas, con respecto al total de la población en ese grupo de edad son: Manuel Benavides (5.1%), municipio de Chihuahua, San Mateo Cajonos (5.6%), Santa Inés Yatzeche (4.8%), Santiago Minas (3.5%) y San Miguel Aloápam (2.8), todos municipios de Oaxaca.

### 3. Información sobre la 27ª y 28ª sesión ordinaria de la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México (CITI).

El Mtro. Adalberto Martínez Mendoza, Coordinador de Operación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, saludó a los presentes y compartió como antecedente que se llevaron a cabo tres sesiones ordinarias de la CITI durante el año 2020 y de dichas sesiones, se aprobaron 12 Acuerdos, de los cuales 8 se encuentran concluidos, 1 permanente, 1 temporal y 2 en proceso.

Compartió que en la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el 14 de junio, se trataron acciones referentes a la Red Nacional de Comisiones Locales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México, de las cuales se destacan:



**SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS  
EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS  
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

**ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/PERM/12/2021**

- La Secretaría Técnica de la CITI solicitó a las comisiones locales que compartieran información sobre las acciones que realizaron en el ejercicio 2019, así como las programadas para el ejercicio 2020-2024, que fueron integradas y alineadas a las 6 estrategias de la Ruta Crítica de la CITI 2019-2024.
- La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) logró recabar las necesidades de capacitación de la Red Nacional de Comisiones Locales, para lo cual se buscará la participación de conformidad con las competencias de las dependencias y entidades que integran a la CITI, así como instituciones especialistas.

Indicó que en la misma Sesión, sobre el Grupo de Trabajo Temporal sobre medidas implementadas en el contexto de la pandemia por el virus COVID-19, se informó sobre las siguientes acciones:

- La aprobación de un programa de trabajo.
- La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA está llevando a cabo un análisis de las fuentes de información (Censo 2020 y ENTI 2019) como parte de un diagnóstico.
- Se aprobó llevar a cabo un informe ejecutivo de las acciones realizadas en el marco de la pandemia por parte de los integrantes del grupo.

Compartió que en la Vigésima Octava Sesión Ordinaria del 15 de junio del 2021, se dio cuenta de que con motivo del día internacional para la erradicación del Trabajo Infantil, se diseñó una campaña con el objetivo de que cada día 12 del mes hasta diciembre se contribuya en la difusión. Agregó que se realizó la presentación de la propuesta del Protocolo de Prevención y Erradicación del Trabajo Forzoso y Trabajo Infantil en los Centros de Trabajo, que tiene por objetivo establecer las acciones para la implementación de políticas, procedimientos y buenas prácticas en los centros de trabajo para prevenir, atender y, consecuentemente, erradicar los casos de trabajo forzoso, trabajo infantil y explotación laboral al interior del mismo y en sus cadenas de suministro, conforme al artículo 132, fracción XXXI de la Ley Federal del Trabajo.

Mencionó que la STPS, junto con la organización Save The Children en México, diseñaron el curso denominado: "Programa de Capacitación sobre Trabajo Infantil y Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes", con el objetivo de capacitar y sensibilizar a las personas de la administración pública federal y estatal, que en su desempeño se involucren en el tema de la niñez, con la finalidad de que conozcan y respeten en el ejercicio de sus deberes los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, siendo la fase inicial de la 1era edición del 9 al 3 de junio, impartándose el Modulo 1 a 27 entidades federativas.

En uso de la voz la Mtra. Norma Gabriela Salazar Rivera, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Quintana Roo, externó su preocupación respecto a el tema de centros de





SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS  
EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS  
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/PERM/12/2021

trabajo, debido a que la CITI inicialmente se centró en trabajadores en edad permitida, y para el caso de su entidad tienen un promedio de 2500 personas en esta situación; sin embargo, también tienen casi 9000 que no están trabajando en centros, por lo cual consideró importante que se tenga en cuenta a la niñez y adolescencia que están trabajando de manera informal en las calles, así como en las zonas agrícolas.

La Lic. Dunia Eliane de la Vega Preciado, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Colima, agradeció la información y comentó que muchos de los programas que implementaba el Sistema DIF respecto al trabajo infantil se detuvieron debido a la falta de presupuesto y recursos para salir a las calles y realizar los trabajos de detección y prevención. Indicó que otra de las preocupaciones que le ha externado la Secretaría del Trabajo en su entidad es la falta de recursos económicos para la contratación de inspectores, quienes daban seguimiento y realizaban visitas a los lugares de trabajo, como los espacios agrícolas o los centros comerciales, donde laboraban personas menores de edad, lo que se ha convertido en una problemática, por lo que considera de suma importancia se atienda este tema para ayudar a generar estrategias a las entidades y se pueda trabajar a través de la Secretaría del Trabajo y los programas de atención y prevención a través de los DIF Estatales.

La Mtra. Karina Rangel Castilla, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de San Luis Potosí, comentó que no ha recibido la capacitación mencionada por Save the Children, por lo cual le gustaría retomar este tema con el Secretario de Trabajo, asimismo externó su preocupación respecto a que sólo se le ha dado prioridad al tema de jornaleros agrícolas excluyendo los demás centros de trabajo.

La Lic. Margarita Urías Burgos, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sinaloa, mencionó que en su entidad al ser un estado en su mayoría agrícola, han puesto énfasis al trabajo infantil, la CITI en Sinaloa ha sesionado en diversas ocasiones. Consideró que a raíz de la pandemia por COVID-19 se debería de realizar un replanteamiento de las necesidades urgentes que se tienen, tomando en cuenta que se han quitado recursos y apoyos en materia de trabajo infantil.

La Mtra. Karen I. Ruiz Flores, Directora de Coordinación Territorial y Enlace Técnico, refirió que la CITI cuenta con el Grupo de Trabajo Temporal para las Medidas Implementadas en el Marco del COVID-19, el cual se tiene conocimiento sesionará en breve a fin de dar cuenta de lo realizado así como para delinear nuevas estrategias de acuerdo al contexto actual. Asimismo, mencionó que existe la Red Nacional de CITIS en donde participan todos los representantes de las entidades federativas, por lo que sería importante retomar el acuerdo que se tiene desde 2016 con relación a las CITIS locales y las Secretarías Ejecutivas, y se siga apuntalando que se creen las Comisiones que se



SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS  
EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS  
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/PERM/12/2021

tienen pendientes, y se integre a las Secretarías Ejecutivas, a fin de lograr la incorporación de la perspectiva de niñez y adolescencia en las políticas que se implementen.

El Mtro. Adalberto Martínez Mendoza, coincidió en que es muy importante dar seguimiento desde la CITI Federal a la CITI locales, comentó que llevará las expresiones y propuestas expuestas en su oportunidad a la CITI Federal, referente a la capacitación del estado de San Luis Potosí, se impulsará el contacto con la CITI local para que se lleve a cabo. Asimismo, indicó que se planea que la sesión del grupo de trabajo temporal se realice el día 30 de junio.

#### 4. Panorama General de las Adolescencias. Apuntes hacia una política integral de adolescencias.

El Mtro. Francisco Castellanos García, Director de Coordinación Interinstitucional de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, compartió que en las etapas del desarrollo humano en el enfoque de derechos, la Convención señala en su artículo primero, que niño es todo ser humano menor de 18 años, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad y desde la perspectiva multidimensional más reciente, el enfoque de derechos humanos se caracteriza por el reconocimiento del ciclo de vida formado por las etapas del desarrollo del ser humano, que empieza por la primera infancia (de 0 a 5 años), la niñez que inicia en la escuela (de 6 a 11 años), la adolescencia (de 12 a 17 años), la juventud (de 18 a 29 años), la edad adulta (de 30 a 59 años) y la vejez (de 60 años en adelante). Así, la niñez quedó comprendida por tres etapas: la primera infancia, la etapa escolar y la adolescencia.

Mencionó que todas las etapas que conforman el ciclo de vida requieren ser comprendidas al considerar el enfoque de mejoramiento de las condiciones para el desarrollo social y económico, la presencia de los sistemas de protección para cada etapa del desarrollo, la garantía de la paridad de género, el reconocimiento multicultural, así como la seguridad y equilibrio con el medio ambiente, entre otros aspectos.

Hizo referencia a la etimología de la palabra adolescente, etapa en la que las personas se enfrentan a diversas problemáticas como las siguientes:

- Adolecer: Acción de sufrir carencias, errores, vicios y enfermedades.
- Prejuicios y estigmas: Irresponsables, inexpertos, rebeldes, impertinentes.
- Adultocentrismo: Interpretación de la realidad desde el mundo adulto, descalificación por razones de la edad.
- Machismo: El hombre es superior a la mujer.
- Criminalización: Son los culpables de la violencia e inseguridad





SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS  
EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS  
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/PERM/12/2021

Refirió que la Observación General 20 del Comité de los Derechos del Niño, consigna que la adolescencia es una etapa de la vida caracterizada por crecientes oportunidades, capacidades, aspiraciones, energía y creatividad; pero también por un alto grado de vulnerabilidad. Los adolescentes son agentes de cambio, y un activo y un recurso fundamentales con potencial para contribuir positivamente a sus familias, comunidades y países.

Respecto al panorama actual de las adolescencias en México, destacó que la política para las adolescencias ha carecido de una visión integral y se ha enfocado en contener los efectos de una distribución desproporcional de los recursos públicos desde la primera infancia hasta la adolescencia, así como una atención diferenciada del grupo de población en relación con las problemáticas sociales:

- Embarazo adolescente y matrimonio infantil.
- Adicciones.
- Violencia.
- Lesiones, mortalidad, homicidios y suicidios.
- Deserción escolar.
- Precarización del trabajo en edad permitida.
- Justicia de adolescentes.
- Migración.
- Cambio cultural para evitar la discriminación.

Mencionó que sobre la inversión para las y los adolescentes del total de recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes en 2021, el 21% corresponde a programas presupuestarios con acciones destinadas a la adolescencia (13 a 17 años). Resaltó la situación de pobreza, violencia, educación y abandono escolar en la adolescencia.

Dando continuidad a su intervención, mencionó a algunos datos sobre los problemas de salud mental relacionados con el consumo de drogas en niñas, niños y adolescentes:

- En México, las cifras de suicidio se incrementaron en la población adolescente y joven al duplicarse entre 1990 y 2013 (2.2 a 4.9 suicidios por cada 100 mil habitantes haciéndose de interés para la agenda de salud pública).
- La depresión es un factor de riesgo en niñas, niños y adolescentes. En 2014 14.6% de niñas, niños y adolescentes de entre 7 a 14 años habían sentido depresión.





SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS  
EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS  
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/PERM/12/2021

- En adolescentes y jóvenes de 15 a 29 años la cifra se incrementa a 28.9%.

Sobre las muertes directamente asociadas con el consumo de drogas ENTRE 2010 y 2017, compartió lo siguiente:

- 22,856 fallecimientos por trastornos mentales y del comportamiento debido al uso de distintas drogas (de acuerdo a la clasificación CIE-10).
- En este periodo, el alcohol fue la sustancia relacionada con el mayor número de muertes, seguido por el uso de múltiples drogas, los inhalables, los opiáceos, la cocaína y otro tipo de estimulantes.
- Las drogas ilegales que reportaron un mínimo de muertes relacionadas con su consumo fueron los cannabinoides, alucinógenos, sedantes e hipnóticos.

Asimismo, compartió datos sobre la situación de embarazo y trabajo adolescente, violencia contra las personas adolescentes, migración adolescente y el sistema de justicia penal de adolescentes.

Puntualizó que la Encuesta Nacional de Adolescentes en el Sistema de Justicia Penal (ENASJUP 2018), menciona que 59.4% tenía entre 18 y 22 años; 25.5% tenía entre 16 y 17 años; 95.3% sabía leer y escribir; y 75.9% tenía estudios de educación básica. Cuatro de cada 10 adolescentes del sistema de justicia penal abandonó su hogar por lo menos una vez en su vida, debido a causas como la violencia o la pobreza.

Adicionalmente mencionó que el Comité de los Derechos del Niño en materia de adolescencias busca cambios estructurales en políticas públicas, institucionalidad y eliminación de la discriminación y los estereotipos. En protección integral se tiene que atender el derecho a la educación, a la salud, a no ser discriminado; a la seguridad y a la justicia en protección especial la migración y solicitudes de refugio; discapacidad; violencia sexual y de género; desaparición y feminicidios; explotación laboral y situación de calle.

Para concluir puntualizó sobre los siguientes pasos hacia una política integral en la materia:

- Involucrar en la mayor medida posible a las autoridades locales y municipales en la protección de los derechos de las y los adolescentes, como autoridades de contacto directo con el grupo de población, para atender sus necesidades y prevenir sus riesgos.
- Dar cumplimiento a los acuerdos asumidos por el pleno del SIPINNA nacional y la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO).
- Cumplir el mandato Constitucional de establecer un Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.





SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS  
EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS  
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/PERM/12/2021

- Fortalecer las acciones encaminadas a la desnormalización de los estereotipos y prejuicios existentes contra las y los adolescentes, cuyo resultado es la limitación del pleno ejercicio de sus derechos.

La Dra. Blanca Aurora Camacho Sosa, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora, comentó la importancia de tomar acciones sobre las adolescencias y solicitó que se esta presentación se replique en la Sesión de la Subcomisión de Justicia estatal.

La Mtra. Thelma Idalia Flores Cortez, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Nuevo León, agradeció la información proporcionada y compartió que el jueves sesionan por quinta ocasión en su entidad con la Subcomisión de Justicia Penal para Adolescentes y preguntó si se pudiera realizar la presente presentación.

La Mtra. Norma Gabriela Salazar Rivera, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Quintana Roo, mencionó que efectivamente las cifras referidas en su entidad son correctas y que se han enfrentado a la problemática del cambio de gobierno en los municipios, quienes en muchas ocasiones no están capacitados sobre el tema; y en lugar de tener una perspectiva de justicia restaurativa, creen que la solución más adecuada es encerrar a las y los adolescentes en conflicto con la ley, por lo cual es importante trabajar con los municipios para proporcionarles un enfoque adecuado.

La Mtra. Thelma Idalia Flores Cortez, puntualizó que es importante también tratar el tema de adolescentes migrantes.

## 5. Asuntos generales.

Para el desahogo de los asuntos generales la Mtra. Karen I. Ruiz Flores, Directora de Coordinación Territorial y Enlace Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, refirió que se consolidó el Tercer Informe de las Acciones Indispensables para la Atención y Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en el contexto del COVID-19 a mayo de 2021, con la información que se solicitó a los gobernadores, la gobernadora y la jefa de gobierno. Agradeció el trabajo y la coordinación con las dependencias encargadas de implementar las políticas para hacer llegar la información, refirió que el informe contó con la información de 30 entidades federativas y en general, el estatus de las acciones que están en implementación y se han focalizado desde el período de abril del año pasado hasta la actualidad.

Recordó que son 15 ámbitos de acción y 74 acciones en implementación sobre servicios de salud; alimentación, actividad física y esparcimiento; derecho a la identidad; prevención y atención de las violencias; educación;



SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS  
EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS  
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/PERM/12/2021

trasferencias y apoyo al ingreso; agua potable y saneamiento; grupos en situación de vulnerabilidad; justicia penal; participación de niñas, niños y adolescentes; acceso a internet, radio y televisión; atención a niñas y adolescentes embarazadas de 10 a 14 años; prevención del incremento de trabajo infantil y adolescente; protección a niñas, niños y adolescentes migrantes y solicitantes de refugio; atención a niñas y niños en primera infancia. Reiteró la relevancia de seguir dando seguimiento con las autoridades responsables debido a que se estará integrando un cuarto informe a finales del segundo semestre de este año, y que se tendrá que hacer un balance sobre la relevancia de todas estas actividades que se consignaron en el acuerdo del SIPINNA Nacional, finalmente agregó que el tercer informe ya está publicado en la página oficial del Sistema Nacional.

Para el desahogo del siguiente asunto general, la Dra. Blanca Auroña Camacho Sosa, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora, compartió su preocupación sobre el tema del transporte y sobre que no existe un registro de taxi y UBER, ni un protocolo para la atención de niñas, niños y adolescentes dentro de lo que es ese transporte y hasta dónde pueden llegar los operadores, mencionó se han presentado casos en los que los padres suben a niños solos, para que sean transportados a otros sitios sin el acompañamiento de un adulto, lo cual pone en una situación de riesgo a niñas y niños.

La Mtra. Karen I. Ruiz Flores, comentó que se revisaría el asunto planteado por la Secretaria Ejecutiva de Sonora, y recomendó se activara a la Comisión de violencia estatal para efectos.

**6. Acuerdos.**

La Mtra. Karen I. Ruiz Flores, Directora de Coordinación Territorial y Enlace Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, dió lectura a los siguientes acuerdos:

**COMSE/PERM/01/2021.** Las Secretarías Ejecutivas compartirán los diagnósticos y/o estudios locales, así como las acciones y/o proyectos que conozcan que están operando en sus estados y que estén dirigidos a las adolescencias, como insumo para el diagnóstico en la materia que elabora la Secretaría Ejecutiva Nacional (30 de junio).

A continuación, indicó lo siguiente: solicito atentamente realizar la votación para la aprobación del acuerdo referido, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano; ahora si existe algún integrante que esté por la negativa o desee abstenerse, lo manifieste de la misma forma. Muchas gracias, se aprueba por mayoría de votos.





SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS  
EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS  
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/PERM/12/2021

**7. Cierre.**

La Lic. María Constanza Tort San Román, Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, agradeció a todos los presentes y no habiendo peticiones para tomar la palabra, finalizó agradeciendo al Pleno su colaboración, disposición y participación la Sesión Permanente de la Comisión de Secretarías Ejecutivas.

Firmando la presente acta para todos los efectos legales correspondientes, de conformidad con lo establecido por el Lineamiento Quincuagésimo, la Coordinadora de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas y la Secretaria Técnica.

**LIC. MARÍA CONSTANZA TORT SAN ROMÁN,  
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL  
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE  
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

**MTRA. KAREN ILIANA RUIZ FLORES,  
DIRECTORA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y ENLACE TÉCNICO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA  
NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y SECRETARIA TÉCNICA DE LA  
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS  
ENTIDADES FEDERATIVAS**